



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día uno de julio de dos mil catorce, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**, sito en la [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización para la Puesta en Marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía en fecha 12 de mayo de 1976, y cuya autorización de Modificación (MO-13) fue concedida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 30 de junio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Jefe, en funciones, del Servicio de Radioterapia y Supervisor, y por D [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponen del siguiente equipamiento:
 - + Acelerador-1 [REDACTED] nº 3095, en funcionamiento. _____



+ Acelerador-2 [REDACTED] nº 3969, en funcionamiento. _____

+ Acelerador-3 [REDACTED], nº 5564, en funcionamiento.

+ Aplicador [REDACTED] con fuente de Sr-90 de 80 mCi en fecha 18-11-76.

+ Fuente de Sr.90 de 33 MBq en fecha 4-4-07 para comprobaciones. __

+ Equipo de alta tasa [REDACTED], [REDACTED] nº 31675, con fuente de Ir-192, D36F2188 de 390,57 GBq en fecha 17-6-14, situado dentro del recinto blindado del Acelerador-2. _____

- Se encuentra instalado un sistema, que impide la utilización simultánea del Acelerador y [REDACTED], disponiendo de señalización óptica. __

- Efectúan un simulacro de emergencia anualmente. _____

- Las salas técnicas de los aceleradores, situadas dentro de los recintos blindados, disponen de puertas con cerradura, cuyas llaves se encuentran en poder de los Jefes de Servicio de Radioterapia. __

- Los techos de los recintos blindados colindan con un jardín exterior que no es de uso público. _____

[REDACTED] efectúa el mantenimiento de los Aceleradores y [REDACTED] el del [REDACTED] n. _____

El Servicio de PR, efectúa comprobaciones anuales de hermeticidad del aplicador de Sr-90. _____

- Estaban disponibles tres Diarios de Operación de los aceleradores, en los que figuran los tratamientos e incidencias y uno para el [REDACTED] _____

- El Servicio de PR efectúa la vigilancia radiológica de la instalación y el control de calidad de las unidades, disponiendo de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida de radiaciones. __

- Disponen de vigilancia jurada las 24 horas. _____

- Disponen de catorce Licencias de Supervisor y diez de Operador. _____

- El personal esta clasificado en la Categoría B. _____

- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____



- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Salud Laboral del Hospital. _____
- Efectúan cursos de formación anuales. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____
- Remiten al CSN las Hojas de inventario de las fuentes de Ir-192 a través de la oficina virtual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de julio de dos mil catorce.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Hospital Universitario Virgen Macarena**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme 18-7-2014

